

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**62****COLLADO VILLALBA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Helena Villalta Sánchez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 187 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 158 de 2010*

En Collado Villalba, a 3 de diciembre de 2010.—Doña Mónica Guerrero Fraile, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Collado Villalba, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 187 de 2010, seguida por una falta de hurto, contra doña Ana Isabel Serrano Gajo y don Fernando Riaza Merino, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, por denuncia de don Gonzalo Baena López.

*Fallo*

Que debo de condenar y condeno a doña Ana Isabel Serrano Gago y don Fernando Riaza Merino, como coautores de una falta de hurto, a la pena, para cada uno de ellos, de un mes de multa, a 6 euros de cuota diaria, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y al abono por mitad de las costas derivadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ana Isabel Serrano Gago, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 19 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/44.051/11)